



ANEXO I – RESOLUCIÓN CS N°43/2020

**BECAS DE INVESTIGACIÓN DE FINALIZACIÓN DE POSGRADO  
PARA DOCENTES  
CONVOCATORIA 2020 - BASES**

**CONSIDERACIONES GENERALES**

La presente Convocatoria se rige por lo establecido en el Reglamento de Becas de Investigación de finalización de Posgrado de la Universidad, aprobado por Resolución CS n° 16/2018.

El Programa de Becas de Investigación de finalización de Posgrado se orienta a la formación de investigadores de excelencia a través del desarrollo de tareas de investigación en el ámbito de la UNPE, que se expresen a su vez en la finalización de estudios de posgrado acreditados en ésta u otra universidad nacional.

La presente convocatoria tiene por objetivo que los docentes investigadores de la UNPE finalicen sus estudios de posgrado acreditados en ésta u otra Universidad Nacional o extranjera.

En el marco de la presente convocatoria cada proyecto de investigación podrá contar como máximo con dos becarios de investigación de finalización de posgrado UNPE: un/a becario/a estudiante y un/a becario/a docente.

Se financiarán por la presente convocatoria un máximo de 3 (tres) becas de finalización de posgrado para docentes. Podrá ser destinatario de la beca hasta 1(un) docente con dedicación exclusiva por área departamental.

La Convocatoria de referencia permanecerá abierta para la recepción de postulaciones desde el 7 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2020 inclusive.



## **CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS BECAS**

Las becas se extenderán por un período de 12 (doce) meses, finalizado el cual el/la becario/a deberá presentar a la Secretaría de Investigación un informe final, avalado por el/la directora/a, en los términos que oportunamente informe la misma Secretaría.

El estipendio correspondiente a las Becas de investigación de finalización de posgrado para docentes será de \$16.000 (dieciséis mil pesos) mensuales.

## **SOBRE LOS POSTULANTES. REQUISITOS, DERECHOS, OBLIGACIONES**

Podrán postularse a la presente convocatoria los/as profesores/as y auxiliares docentes regulares o interinos de esta Universidad que se encuentren inscriptos/as en maestrías o doctorados acreditados en ésta u otra Universidad Nacional o extranjera y que cuenten con el 80% o más de la cursada correspondiente aprobada. Se considerará de modo favorable a aquellos/as postulantes cuyo proyecto de tesis esté aprobado por la autoridad del posgrado correspondiente.

Los/as postulantes deberán integrar, al momento de presentarse, alguno de los proyectos de investigación vigentes en la Universidad.

En el marco de la presente convocatoria se aceptarán solicitudes de becas vinculadas a proyectos de investigación que se encuentren presentados y en evaluación por parte de la Universidad. La ejecución de la Beca queda supeditada a la acreditación del proyecto de investigación de referencia.

Una vez adjudicada la Beca, el/la Becario se compromete a dar cumplimiento a las actividades propuestas en el Plan de trabajo y a presentar el informe final de Beca –concluido el período de ejecución de la misma-, en el formato y con las características que oportunamente informe la Secretaría de Investigación.

El/la becario/a radicará la beca en el Departamento Pedagógico de la Universidad al que pertenezca.

El/la Becario/a tiene derecho a renunciar a la beca en los términos definidos en el Artículo 20º del Reglamento de Becas de Investigación de Posgrado de la Universidad.

El/la docente que sea destinatario/a de una Beca de investigación de finalización de posgrado UNIPE se compromete a continuar realizando tareas de docencia e investigación en la Universidad por no menos de 3 (tres) años, una vez finalizada la Beca.

### **SOBRE EL/LA DIRECTORA/A DE BECA**

Los postulantes deberán contar con un/a Director/a de Beca.

Los Directores de Beca deberán tener actividad docente en la UNIPE e integrar un proyecto de investigación acreditado en la Universidad al momento de realizarse la postulación. Un mismo director de Beca podrá dirigir en simultáneo hasta 2 (dos) becarios de investigación de finalización de posgrado UNIPE.

Los/as Directores/as de beca deberán contar, preferentemente, con un título de posgrado equivalente o superior al posgrado en el que se encuentre inscripto el postulante. En el caso de no contar con las titulaciones mencionadas, la Comisión de Becas podrá considerar méritos equivalentes.

El/la directora/a de Beca es responsable de acompañar y dirigir las actividades del/ de la Becario/a para el cumplimiento del Plan de Trabajo propuesto, para la presentación del informe final de Beca ante la Secretaría de Investigación de la UNIPE y para la finalización y acreditación de sus estudios de posgrado.

## **PRESENTACIÓN. SOBRE EL PLAN DE TRABAJO**

Los/as postulantes deberán presentarse a través de la plataforma SIGEVA UNIPE: [www.unipe.sigeva.gob.ar](http://www.unipe.sigeva.gob.ar). Deberán completarse todos los campos y adjuntarse todos los documentos solicitados en la plataforma.

Cada postulante deberá presentar ante la Secretaría de Investigación las carátulas que genera el SIGEVA UNIPE con las correspondientes firmas, en el transcurso de los 7 días hábiles posteriores al cierre de la Convocatoria.

El plan de trabajo que deberá adjuntarse en la carga del proyecto a través de la plataforma SIGEVA UNIPE tendrá las características establecidas en el *Formulario para la solicitud de becas de investigación de finalización de posgrado* que se anexa a estas Bases. Asimismo, dicho documento deberá entregarse junto con las carátulas precitadas en formato impreso y con las firmas correspondientes a la Secretaría de Investigación.

La presentación realizada por el postulante tendrá el carácter de declaración jurada.

La Secretaría de Investigación podrá establecer eventualmente un canal paralelo al SIGEVA UNIPE para la postulación de becas en el marco de la presente Convocatoria. Dicha situación será debidamente informada vía sitio web de la UNIPE.

## **EVALUACION**

Se conformará una Comisión de Becas integrada por los/as Directores/as de los Departamentos Pedagógicos de la Universidad, o quienes ellos/as designen para cumplir tal función, y por un/a referente de la Secretaría de Investigación, a los efectos de evaluar las postulaciones recibidas. Dicha Comisión considerará el plan de trabajo y los antecedentes del/ de la postulante y de su Director/a de beca. Los puntajes se distribuirán del siguiente modo:



	Puntaje máximo
Plan de trabajo	45
Antecedentes del postulante	30
Antecedentes del Director	15
Proyecto de tesis aprobado	10

La Comisión de Becas elevará a Consejo Superior el orden de mérito integrado por la totalidad de las postulaciones recibidas. La decisión de la Comisión será inapelable.

La Comisión de Becas evaluará los informes finales de la Becas, que podrán ser, APROBADOS, APROBADOS CON OBSERVACIONES o NO APROBADOS, y presentará a la Secretaría de Investigación un informe al respecto, comunicando en particular a cada becario el resultado de la evaluación.

### **INCOMPATIBILIDADES**

En simultáneo al usufructo de la beca, el/la becario/a podrá tener compromisos laborales, de docencia u otros, de hasta 30 hs. como máximo de dedicación horaria semanal. Constituyen una excepción en este sentido los/as docentes UNIPE con dedicación exclusiva, que se encuentran habilitados para participar en la presente convocatoria.

Las Becas de investigación de finalización de posgrado UNIPE no son compatibles con otras Becas de objetivos similares: no podrán postularse quienes se encuentren usufructuando becas dependientes de otras universidades o instituciones nacionales o extranjeras para la realización y/o finalización de estudios de posgrado. Tampoco podrán solicitar Becas quienes hayan usufructuado, en los 3 (tres) años inmediatamente anteriores a la correspondiente convocatoria, Becas promovidas por cualquier institución destinadas a la realización y/o finalización de estudios de posgrado.

## **INCUMPLIMIENTOS**

Si la Universidad tomase conocimiento de que el/la becario/a no cumple con alguno/s de los requisitos y/o ha omitido o dado información falsa al respecto, la Beca será suspendida inmediatamente y la Universidad podrá tomar las acciones administrativas y legales correspondientes.

El incumplimiento de las obligaciones del/ de la Becario/a o del/ de la directora/a deberá ser informado a la Secretaría de Investigación en los términos previstos en los Artículos 29º y 30º Reglamento de Becas de Investigación de Posgrado de la Universidad.



**PLAN DE TRABAJO**

*Formulario para la solicitud de becas de investigación de finalización de posgrado  
Docentes*

**POSTULANTE**

---

Nombre y Apellido: .....

DNI: .....

Cargo y dedicación en UNIPE: .....

Departamento pedagógico al que pertenece:.....

Máximo grado académico alcanzado: .....

*Indicar el título e institución otorgante*

Categoría en el Programa de Incentivos – Ministerio de Educación: .....

Carrera de posgrado en la que se encuentra inscripto y Universidad:

.....

Porcentaje de avance en el posgrado: .....

*Cociente entre la cantidad de materias del posgrado aprobadas y la cantidad de materias que componen la cursada total del posgrado. Adjuntar en el SIGEVA UNIPE el comprobante emitido por la institución que corresponda y firmado por la autoridad del posgrado mencionado.*

Proyecto de tesis aprobado (sí/no): .....



Proyecto de investigación UNIPE en el que participa: .....

*Indicar título, Convocatoria y nombre del Director/a*

Correo electrónico de contacto: .....

#### DIRECTOR/A DE BECA

---

Nombre y Apellido: .....

Cargo y dedicación en UNIPE: .....

Departamento pedagógico al que pertenece:.....

Proyecto de investigación UNIPE que dirige/integra: .....

*Indicar el título del proyecto, Convocatoria y el nombre del Director/a, en el caso de no serlo.*

Máximo grado académico alcanzado: .....

*Indicar el título e institución otorgante*

Categoría en el Programa de Incentivos – Ministerio de Educación: .....

Correo electrónico de contacto: .....

#### CARACTERISTICAS GENERALES DE LA TESIS DE MAESTRÍA/DOCTORADO

---

*Aquí se dará cuenta de las coordenadas generales del problema de investigación que quedará expresado en la tesis del/ de la becario/a, de acuerdo a los requisitos de la Carrera en la que se encuentre inscripto/a. En el caso de tener un proyecto de tesis aprobado, replicar la información allí expresada, cuando corresponda.*

Título



**Resumen (máx. 400 palabras)**

*Explique brevemente el objetivo general del trabajo y el problema de investigación, dando cuenta de la metodología a implementar.*

**Palabras clave (máx. 4 palabras):**

**Problema de investigación (máx. 450 palabras)**

*Formule la pregunta principal que orientará el estudio y explicita la inscripción que la valida en la comunidad académica de referencia.*

**Estado actual del conocimiento sobre el tema (máx. 1200 palabras)**

*Mencione brevemente las mayores contribuciones en el tema específico publicadas por otros/as investigadores/as. Se trata de explicitar el desarrollo acumulado del conocimiento sobre el recorte del tema objeto de la investigación, las producciones de referencia y los interrogantes aún abiertos*

**Objetivos generales y específicos**

*Enuncie de manera clara las metas de la investigación. El/los objetivos generales no deben concretarse necesariamente, pueden operar como marco de referencia. Los objetivos específicos deben ser metas concretas cuyo cumplimiento se alcanzará con el desarrollo del proyecto.*

**Metodología y diseño de la investigación (máx. 1000 palabras)**

*Presente el enfoque metodológico general de la investigación y las técnicas específicas que se utilizarán de acuerdo a los objetivos planteados. Anticipe los instrumentos de recolección de datos, precise las fuentes que se utilizarán (primarias, secundarias – estadísticas, producciones, documentos, etc.) y las técnicas de análisis. Se sugiere dar cuenta explícita del modo de alcanzar cada uno de los objetivos específicos del proyecto.*

**Bibliografía consultada y de referencia**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA BECA**

---

*Detalle las actividades que se llevarán a cabo para finalizar el posgrado de referencia, en el marco de una secuencia lógico temporal. Exprese la información en un cuadro como el que sigue. Agregue tantas líneas como actividades tenga que enumerar.*

Actividad / Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
...												
...												
...												
...												



Firma y aclaración del/de la postulante.....

*La presentación tiene carácter de declaración jurada. Mediante su firma el/la postulante declara conocer las Bases de la presente convocatoria, cumplir con todos los requisitos y no incurrir en incompatibilidades.*

Firma y aclaración del/ de la directora/a de Beca: .....